

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 ABR 2018

**VISTO** la Nota N° 035/18 – Letra D.C.Y.P., suscripta por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para la compra de TREINTA (30) Ponchos Fueguinos, los cuales serán destinados como obsequios protocolares de éste Poder Legislativo.

Que quien suscribe considera pertinente autorizar lo solicitado por el Director de Ceremonial y Protocolo, conforme a la nota de referencia.

Que resulta conveniente encomendar a la Dirección de Compras y Suministros, junto a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, la realización de las gestiones tendientes para la compra de los mencionados regalos protocolares.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas por Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la compra de TREINTA (30) Ponchos Fueguinos, para ser destinados como obsequios protocolares de ésta Cámara Legislativa, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** ENCOMENDAR a la Dirección de Compras y Suministros junto a la Dirección de Ceremonial y Protocolo la realización de las gestiones tendientes para el cumplimiento del artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 208/2018**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*